

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta de los adjudicatarios.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): 1 de marzo de 2002.

Sevilla, 1 de marzo de 2002.—El Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, P. D. F. (Resolución 6/2002, de 19 de febrero), el Director general de Gestión Económica, Francisco Fontela Ruiz.—7.815.

Resolución del Servicio Andaluz de Salud por la que se convoca contratación en su ámbito. Expediente C.P. 2002/004756 (4/2002).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud, Complejo Hospitalario de Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.
 - c) Número de expediente: C.P. 2002/004756 (4/2002).

2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Suministro de marcapasos.
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División por lotes y número: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total (euros), 612.757,52 euros.

5. Garantía provisional: Será del 2 por 100 del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Véase el punto 1.b).
 - b) Domicilio: Avenida del Ejército Español, 10.
 - c) Localidad y código postal: Jaén, 23007.
 - d) Teléfono: 953 29 90 43.
 - e) Telefax: 953 27 58 04.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, la acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 24 de abril de 2002.
- b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Véase punto 1.a), Registro General.
- 2.º Domicilio: Avenida del Ejército Español, 10.
- 3.º Localidad y código postal: Jaén, 23007.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Sala de juntas del hospital.
- b) Domicilio: Avenida del Ejército Español, 10.
- c) Localidad: 23007 Jaén.
- d) Fecha: Décimo día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.
- e) Hora: Diez.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): 4 de marzo de 2002.

Sevilla, 4 de marzo de 2002.—El Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, P. D. F. (Resolución 6/2002, de 19 de febrero), el Director general de Gestión Económica, Francisco Fontela Ruiz.—7.818.

Resolución del Servicio Andaluz de Salud, de 4 de marzo de 2002, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. Expediente 2001/214891 (02N88040009).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 93.2 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario «Virgen de las Nieves», Granada.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.
- c) Número de expediente: 2001/214891 (02N88040009).

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos exclusivos de las firmas «Glaxo Wellcome, Sociedad Anónima», y «Smithkline Beecham, Sociedad Anónima».
- c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Sin publicidad.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.
- c) Forma: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total 670.477,16 euros (111.558.013 pesetas).

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 4 de enero de 2002.

b) Contratistas:

1. «Glaxo Wellcome, Sociedad Anónima».
2. «Smithkline Beecham, Sociedad Anónima». Lotes declarados desiertos: Números 1, 2, 6, 7 y 10.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de las adjudicaciones:

1. 580.728,83 euros (96.625.147 pesetas).
2. 76.654,40 euros (12.754.219 pesetas).

Sevilla, 4 de marzo de 2002.—El Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, P. D. F. (Resolución 6 /2002, de 19 de febrero), el Director general de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, Francisco Fontela Ruiz.—7.822.

Resolución del Servicio Andaluz de Salud por la que se convoca contratación en su ámbito. Expediente C. P. 2002/008301 (1/2002).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Málaga.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito.
- c) Número de expediente: C. P. 2002/008301 (1/2002).

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Suministro de jeringas de insulina y agujas para jeringas precargadas de insulina para los usuarios dependientes de los centros del distrito.
- b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
- c) División por lotes y número: Véase la documentación del concurso.
- d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
- e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 273.875,00 euros.

5. Garantía provisional: Será del 2 por 100 del presupuesto de licitación en los términos previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Administración Distrito.
 - b) Domicilio: Calle Sevilla, 23, cuarta planta.
 - c) Localidad y código postal: Málaga, 29009.
 - d) Teléfono: 951 03 13 07.
 - e) Telefax: 951 03 13 05.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en los términos previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.